



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DE JUARROS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2014, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	2014	2013	%
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	58.100,00	32.500,00	78,77%
3.	Gastos financieros	200,00	100,00	100%
4.	Transferencias corrientes	2.400,00	1.000,00	140%
6.	Inversiones reales	0,00	10.850,00	-100%
	Total gastos	60.700,00	44.450,00	

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	2014	2013	%
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.900,00	4.400,00	-56,82%
4.	Transferencias corrientes	22.400,00	20.000,00	12,00%
5.	Ingresos patrimoniales	36.400,00	20.050,00	81,55%
	Total presupuesto	60.700,00	44.450,00	

No existe personal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ibeas de Juarros, a 6 de junio de 2014.

El Alcalde Pedáneo,  
Félix Cubillo Pineda